Acta de la sesión ordinaria 35-26, cita en la ciudad de San José, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes veinte de julio del dos mil veintiséis, a las nueve horas con dos y tres minutos, con el siguiente cuórum:

MAF Clemencia Palomo Leitón, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; (1) Dr. Christian Campos Monge, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; (1, 2) MSc. Grettel Vega Arce, directora.

(1) Participa de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, artículo 2*, publicada el 31 de octubre del 2023.

(2) Se retira del salón de sesiones, según se consigna en el texto del artículo XVII.

El señor Eduardo Rodríguez del Paso, director, no asiste a esta sesión, por estar incapacitado, según lo consignado en el artículo I de esta sesión.

Además, asisten como invitados:

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial; MBA Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MSc. Vladimir Sequeira Castro, gerente de Riesgos Financieros y Operacionales; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Clemencia Palomo Leitón** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 35-26, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria 32-26, ordinaria 33-26 y extraordinaria 34-26, en su orden, celebradas el 8, 13 y 15 de julio del 2026.*

III. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

a. De los directores:

a.1 *Informe de idoneidad según acuerdo Conassif 15-22. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

a.2 *Conformación de miembros de junta directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR y de los comités de apoyo a la Junta Directiva General:*

i.Subsidiarias Conglomerado Financiero BCR:

- *BCR Valores S.A. (cinco directores).*
- *BCR Corredora de Seguros S.A. (cinco directores).*
- *BCR SAFI S.A. (cinco directores).*
- *BCR OPC S.A. (tres directores).*
- *Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa) (tres directores).*
- *Depósito Agrícola de Cartago (Dacsa) (un director)*

ii.Comités de Apoyo a la Junta Directiva General:

- *Comité Corporativo de Cumplimiento (un director, preside).*
- *Comité Corporativo de Riesgo (dos directores, uno preside).*
- *Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones (dos directores, uno preside).*
- *Comité Corporativo de Auditoría (dos directores, uno preside).*

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Subgerencia Comercial:

a.1 *Solicitud de prórroga sobre propuesta nuevas plazas relacionadas a servicios exclusivos de Punto. Acuerdo sesión 32-25, art. V, pt.2 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

a.2 *Solicitud de prórroga sobre normativa que regule la figura del acuerdo arbitral. Acuerdo sesión 16-26, art. IV, pt.2 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

b. Gerencia Corporativa de Capital Humano:

b.1 *Informe sobre Plan de formación Gerencia Corporativa de Riesgo. Atiende acuerdo sesión 27-26, art. XIII. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

b.2 *Informe atención de observaciones de la auditoría contenidas en AUD-0033-2026. Atiende acuerdo sesión 30-26, art. XXI. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

c. Oficina Estrategia y Gobierno Corporativo:

c.1 *Informe sobre Directrices OCDE sobre el Gobierno Corporativo en las Empresas Públicas, 2024. Atiende acuerdo sesión 21-26, art. X pto 2) (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

V. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS

a. *Revisión anual de la Metodología para la determinación del capital económico del Conglomerado Financiero BCR (ICAAP). (CONFIDENCIAL- RESOLUTIVO)*

VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. BCR Pensiones:

a.1 *Informe rendición de cuentas. Atiende SIG-76 (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

a.2 *Seminario Internacional de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones FIAP 2026. Acuerdo sesión 16-26, art. VIII, pt. 2). (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

b. BCR Seguros:

b.1 *Informe rendición de cuentas. Atiende SIG-76 (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

c. Resumen de acuerdos tomados por juntas directivas de subsidiarias:

c.1 *BCR Valores*

d. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo:

d.1 *Comité Corporativo de Riesgos*

VII. ASUNTOS VARIOS

VIII. CORRESPONDENCIA

Seguidamente, la señora **Clemencia Palomo Leitón** comenta: "Buenos días, a todos. Al ser las 09:42 de la mañana, vamos a iniciar la sesión ordinaria, 35-26, de este lunes 20 de julio 2026. Para hacer la comprobación del cuórum, en la sala tenemos cinco directores y les voy a pedir que levanten la mano en señal de su presencia. Y en la sala virtual tenemos al señor Christian Campos. Don Christian, por favor".

Acto seguido, el señor **Christian Campos Monge** externa: "Christian Campos, presente, buen día".

Siendo así, la señora **Clemencia** expresa: "Muchas gracias. Hay que recordar que nuestro director, don Eduardo Rodríguez del Paso, presenta una incapacidad, por la cual hoy no nos acompaña. Una vez comprobado el cuórum, vamos a hacer la aprobación del orden del día.

Con respecto al orden del día, teníamos los asuntos del informe de idoneidad según el Acuerdo (Conassif) 15-22 (punto a.1 de la agenda), en *Asuntos de la Junta Directiva General*. Quiero pedirles a los señores directores que me aprueben pasar este asunto, para uno de los últimos puntos de la agenda. Este sería el único cambio que estaríamos solicitando. Les agradezco levantar la mano en señal de aprobación. Cinco directores en la sala, todos de acuerdo. Don Christian, por favor".

Responde el señor **Campos Monge**: "Christian Campos, de acuerdo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 35-26, con el traslado del capítulo de agenda *Asuntos de la Junta Directiva General*, que incluye el punto *a.1 informe de idoneidad según acuerdo Conassif 15-22* y el punto *a.2 Conformación de miembros de junta directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR y de los comités de apoyo a la Junta Directiva General,* como último punto de agenda, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada del señor Eduardo Rodríguez del Paso, de conformidad con la incapacidad por enfermedad, A00210226026014 otorgada por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), para el periodo que comprende del 24 de junio del 2026 y hasta el 23 de julio del 2026, ambas fechas inclusive, copia de la cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Clemencia Palomo Leitón** somete a la aprobación las actas de las sesiones extraordinaria 32-26, ordinaria 33-26 y extraordinaria 34-26, en su orden, celebradas el ocho, trece y quince de julio del dos mil veintiséis.

Al respecto, la señora **Clemencia Palomo Leitón** comenta: "Aprobación de actas. Tenemos el acta de la sesión extraordinaria 32-26. ¿Algún comentario a esa acta?".

Acto seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** externa: "Sí, señora. Con mucho gusto. Me refiero, primero, al acta de la sesión extraordinaria 32-26, celebrada el 8 de julio del año en curso. Indicarle al directorio que, circulado el documento, no recibimos observaciones ni de parte de la administración ni de parte de los miembros de este órgano colegiado, por lo que el documento que está en *SharePoint* sería el que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien".

Asimismo, la señora **Palomo Leitón** indica: "Si no hay ningún otro comentario, cinco directores en la sala, levantamos la mano, se aprueba el acta 32-26. Don Christian".

Al respecto, el señor **Christian Campos Monge** acota: "Ok, yo sí mande observaciones de forma en dos actas. ¿Esas no son verdad?".

El señor **Villegas Fonseca** responde: "Yo no las tengo, don Christian, tal vez si los comenta, por favor, para que conste en actas y entonces ajustarlas".

En consecuencia, el señor **Campos Monge** externa: "Claro que sí. La 32-26. En las dos, la 32 (-26) y la 33 (-26). La 32 (-26), simplemente son de pura forma, así es que pueden nada más revisarla y ajustar la forma, nada más".

El señor **Villegas** responde: "De acuerdo".

Por tanto, la señora **Clemencia Palomo** consulta: "¿Apruebas don Christian?".

Por su parte, el señor **Christian** responde: "Sí, de acuerdo, Christian Campos".

Agrega la señora **Palomo Leitón**: "Acta 33-26. Comentarios, don Pablo".

Don **Pablo Villegas** acota: "Sí, señora, respecto a esa acta, recibimos observaciones de forma, de parte de doña Clemencia en el artículo IV y, me parece que también don Christian hizo observaciones, por lo que me gustaría que se refiera al respecto".

La señora **Clemencia** dice: "Don Christian".

Al respecto, el señor **Campos Monge** manifiesta: "Christian Campos, sí, en la 33 (-26), igual, son de forma, nada más, nada de fondo".

Siendo así, la señora **Palomo** indica: "Muy bien. Cinco directores en la sala, damos aprobación al acta ordinaria 33-26, los cinco directores de acuerdo. Don Christian".

El señor **Campos Monge** responde: "Christian Campos, de acuerdo".

Retoma la palabra el señor **Villegas Fonseca** y dice: "Y para finalizar, doña Clemencia, me refiero al acta de la sesión extraordinaria 34-26, celebrada el pasado 15 de julio. Esa acta está en redacción y revisión, por lo que solicitaría la anuencia del directorio para que su aprobación se haga en la próxima sesión ordinaria, por favor".

En ese sentido, la señora **Clemencia** expresa: "Levantamos la mano en señal de aprobación, cinco directores en la sala de acuerdo con extender el plazo a la próxima sesión. Don Christian".

Don **Christian Campos** responde: "Christian Campos, de acuerdo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar las actas de las sesiones extraordinaria 32-26 y ordinaria 33-26, en su orden, celebradas el ocho y trece de julio del dos mil veintiséis.

2.- Dejar constando en actas que, en la agenda de la próxima sesión ordinaria, se incluirá la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 34-26, celebrada el quince de julio del dos mil veintiséis.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, auditoría / gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, / auditoría / gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo* el señor **Fernando Víquez Salazar**, somete a consideración de la Junta Directiva General, la participación de la señora Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de esta Junta Directiva, en el evento denominado Seminario Internacional de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) 2026, a celebrarse del 22 y 23 de julio 2026, en Costa Rica. Lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión 16-26, artículo VIII, punto 2, de la Junta Directiva de BCR Pensiones, celebrada el 22 de junio del 2026.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, continúa en el salón de sesiones, el señor Mauricio Rojas Díaz, gerente general de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Pasamos al punto 2, sigue participando don Mauricio (Rojas Díaz). Tiene que ver con un seminario internacional de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones, FIAP 2026, que se va a dar en Costa Rica este año; después de 20 años de estar pulseándola, el país lo logró traer.

Es el acuerdo (de la Junta Directiva de BCR Pensiones), de la sesión 16-26, artículo VIII, punto 2, (del 22 de junio del 2026), es un tema público, resolutivo, está para cinco minutos ¿No sé si tenemos una presentación, don Pablo (Villegas)?”.

Responde el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “No señor”.

Continúa el señor **Víquez** externando: "Básicamente, aquí lo que estamos pidiendo es autorizar la participación de doña Joaquinita (Arroyo Fonseca), que, en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones, consideramos que es importante que nuestra asesora legal, además, conozca los temas de industria.

Entonces, la autorizamos para participar, en el FIAP, que lo paga la OPC (Operadora de Pensiones), pero ella requiere la autorización, con un permiso correspondiente, de parte de esta Junta Directiva (General). Entonces, esa sería la solicitud".

Indica la señora **Clemencia Palomo Leitón**: "Vamos a leer el acuerdo, autorizar la… ¡Ah! perdón, don Jean Carlo (Calderón)".

Externa el señor **Jean Carlo Calderón Cabrera**: "¿En la discusión no debería salir doña Joaquinita?".

Señala la señora **Palomo**: "No, no, porque ella no vota".

Agrega el señor **Fernando Víquez**: "En este caso nada más que nosotros otorguemos el permiso. La autorización está dada, desde la OPC y aquí es básicamente darle el permiso".

Comenta la señora **Sonia Mora Jiménez**: "Doña Clemencia, no sé si tendrá importancia, pero estaba leyendo el acuerdo de OPC y hay un error en las fechas de los permisos de la participación. Entonces. nada más, porque dice que el seminario es 22 al 26 de julio y en los permisos habla de dar permiso del 22 al 23 o 24 de junio".

Así las cosas, dice doña **Clemencia**: "Siempre es un día antes y un día después ¡Ah!, pero es aquí en Costa Rica".

Agrega la señora **Sonia Mora**: "Dice el seminario es en julio y los permisos se otorgan para junio".

Acota la señora **Palomo**: "¡Ah!, muy bien".

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** señala: "Fue un error material, lo corregimos, sí claro".

Por tanto, la señora **Clemencia Palomo** dice: "Lo corregimos aquí, entonces, igual para el acuerdo de doña Joaquinita. Señores directores, vamos a autorizar la participación de la señora Joaquinita Arroyo Fonseca, en el Seminario Internacional de la Federación Internacional de Administradora de Fondos de Pensiones, FIAP 2026 y otorgar el permiso correspondiente.

Levantamos la mano en señal de aprobación. Cinco directores en la sala, los cinco están de acuerdo y en firme. ¿Don Christian (Campos)?".

Menciona el señor **Christian Campos Monge**: "Christian Campos, de acuerdo y también en firme".

Finaliza la señora **Palomo Leitón** diciendo. "Muchas gracias. Muchísimas gracias, don Mauricio. Lo gestiona, don Mauricio".

Agrega el señor **Víquez Salazar**: "Don Mauricio vos gestionás".

Responde el señor **Rojas Díaz**: "Sí, señor".

Acto seguido, se retira del salón de sesiones el señor Mauricio Rojas.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: Que, en sesión de Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. 16-26, artículo VIII, punto 2, celebrada el 22 de junio del 2026 se acordó lo siguiente:

(...)

2.- Aprobar la participación de la señora Joaquinita Arroyo Fonseca como asesora jurídica de esta Junta Directiva en el Seminario Internacional de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) a celebrarse del 22 y 23 de julio 2026, en Costa Rica, con un costo de US$500.0.

(...)

Se dispone:

Autorizar la participación de la señora Joaquinita Arroyo Fonseca, como asesora jurídica de esta Junta Directiva en el Seminario Internacional de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP) a celebrarse del 22 y 23 de julio 2026, en Costa Rica. Lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión 16-26, artículo VIII, punto 2, de la Junta Directiva de BCR Pensiones, celebrada el 22 de junio del 2026.

El costo del semanario será asumido por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. y para tal efecto, se le concede el permiso correspondiente, a la señora Joaquinita Arroyo Fonseca, para participar en dicho Seminario, correspondiente a los días 22 y 23 de julio 2026.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley N.°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019, así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores S.A.**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 13-26, del 15 de junio del 2026.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: "Pasamos al resumen de acuerdos tomados por juntas directivas de subsidiarias, ya le voy a pasar la palabra a don Pablo (Villegas Fonseca, secretario general) para que nos ayude. Nos queda todavía temas varios que habíamos dejado final, que estamos pidiéndole al directorio, si es posible, porque creo que tenemos ahora otro… Poder hacer el punto de nominaciones, porque se vuelve importante, entonces si estás de acuerdo extender un poco porque ya estamos sobre la hora".

La señora **Clemencia Palomo Leitón** indica: "Sí, si todos están de acuerdo que extendamos hasta la 1:00 de la tarde, señores directores. De acuerdo, seguimos. Entonces, don Pablo puedes hacer las menciones".

El señor **Pablo Villegas Fonseca** menciona: "Claro, con mucho gusto. Primero, me refiero al resumen de acuerdos tomados por la siguiente subsidiaria, específicamente BCR Valores. La propuesta de acuerdo, si lo tienen bien, es dar por conocidos dichos resúmenes, tomando en cuenta de que fueron puestos a su disposición en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento, por favor".

Doña **Clemencia** dice: "Cinco directores en la sala, de acuerdo y en firme. ¿Don Christian (Campos Monge)?".

El señor **Christian Campos Monge** dice: "Christian Campos, de acuerdo y en firme, también".

El señor **Villegas Fonseca** menciona: "Gracias".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de*

que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

1.- Disponer que, en esta oportunidad, se extenderá la finalización de esta sesión, para cubrir los temas incluidos en el apartado de los Asuntos de la Junta Directiva General, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día de esta sesión.

2.- Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Valores S.A.**
    - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 13-26, del 15 de junio del 2026.

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia* y *Asuntos de la Junta Directiva General,* debido a que los tema que, a continuación, se van a presentar serán conocidos en sesión privada, por parte del directorio y con la participación de la Gerencia General, de la Gerencia Corporativa Jurídica, de la Auditoría General Corporativa y de la asesora jurídica de la Junta Directiva, se retiran del salón de sesiones los demás representantes de la alta administración del Banco.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Clemencia Palomo Leitón** indica: “Siguen los *Asuntos de la Junta Directiva General* [sic]. A los señores de la administración les vamos a dar la gracias por su participación. A partir de este momento nos vamos a quedar solo los directores, se queda don Manfred (Sáenz Montero), doña Joaquinita (Arroyo Fonseca) y don Pablo (Villegas Fonseca). Muchísimas gracias. Don Julio (César Trejos Delgado) se queda con nosotros”.

En consecuencia, a las doce horas con treinta y cuatro minutos, se retiran de salón de sesiones, los señores: Fabio Montero Montero, subgerente Comercial; Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente administrativo; Vladimir Sequeira Castro, gerente de Riesgos Financieros y Operacionales, así como la señora Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con de auditoría, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, corresponde el conocimiento del documento que contiene el Informe de resultados de validación de idoneidad individual, según acuerdo Conassif 15-22, *Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas*, para la conformación de las juntas directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR y comités de apoyo; sin embargo, se somete a consideración del directorio, retirar el tema para que la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo ajuste el referido documento y lo presente en una próxima sesión.

A las doce horas con cincuenta y siete minutos se retira del salón de sesiones, la señora Grettel Vega Arce; asimismo, se reincorpora a la sesión, vía telepresencia.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Gabriel Venegas Hall** dice: “Entonces, nos dejamos el pendiente, según lo solicitó la Junta Directiva (General), de revisar y ampliar un poco la información, con base en lo que también indica la asesora jurídica (de la Junta Directiva, señora Joaquinita Arroyo Fonseca)”.

El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Perfecto. Entonces, con esto, doña Clemencia, la solicitud que habría a los miembros del directorio es sacar el tema, para que podamos ir a revisar lo que se discutió entre los directores, para que el informe se presente en una próxima sesión y cubriendo las inquietudes que teníamos”.

En ese sentido, la señora **Clemencia Palomo Leitón** indica: “Okey. Entonces, señores directores, vamos a hacer el retiro del tema. Los cinco directores que están en la sala; no, cuatro directores, estamos en la sala, levantamos la mano en señal de aprobación. Dos directores en la sala presencial [sic] (virtual). Doña Grettel, lo puedes decir”.

Por tanto, la señora **Grettel Vega Arce** expresa: “Aprobado, Grettel Vega”.

Asimismo, el señor **Christian Campos Monge** señala: “Christian Campos, de acuerdo, aprobado”.

Finaliza la señora **Palomo** diciendo: "De acuerdo. Entonces, retiramos el tema para verlo… todavía no tenemos fecha de revisión, vamos a ponernos de acuerdo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Retirar el conocimiento, dentro de los *Asuntos de la Junta Directiva General*, el tema a.1, *Informe de idoneidad según acuerdo Conassif 15-22*, respecto a la conformación de las juntas directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR y comités de apoyo, a efectos de que la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo complemente el informe con aspectos relevantes y se presente en una próxima sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintisiete de julio del dos mil veintiséis, a las nueve horas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIX

Termina la sesión ordinaria 35-26, a las catorce horas con diecinueve minutos.